

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, Modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, correspondiente al ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayu-

das a subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria año 2009 con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18. 78403.76A. 7.
3.1.17.00.01.18. 78403.76A 72010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOC DE EMPRESARIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «RIBERA BAJA DEL GENIL»	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000001	HUETOR TAJAR	45.000,00
ASOC. ACOPEMA	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000002	MARACENA	13.383,51
ASOC DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN AGUSTÍN	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000003	GRANADA	15.429,00
ASOC LOJEÑA DE COMERCIO	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000005	LOJA	45.000,00
ASOC COMERCIANTES PLAZA DE TOROS-DOCTORES DE GRANADA	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000006	GRANADA	7.600,00
ASOC DE COMERCIANTES, AUTÓNOMOS Y EMPRESARIOS DE ARMILLA	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000007	ARMILLA	10.000,00
ASOC PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LA COMARCA DE HUESCAR	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000008	HUESCAR	7.500,00
ASOC DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000009	BAZA	30.000,00
ASOC DE EMPRESARIOS DE COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS Y PROFESIONALES CENTRO DE GRANADA	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000011	GRANADA	45.000,00
ASOC LOCAL DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DE ATARFE	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000012	ATARFE	8.410,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE PELIGROS	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000013	PELIGROS	9.050,00
ASOC DE COMERCIANTES DEL BARRIO ZADIN-VERGELES	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000014	GRANADA	19.872,51
ASOC EMPRESARIOS DE SANTA FE	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000015	SANTA FE	37.500,00
ASOC DE EMPRESARIOS/AS Y COMERCIANTES DE CENES DE LA VEGA «CAMINO DE SIERRA NEVADA»	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000018	CENES DE LA VEGA	14.511,51
ASOC PROV DE EMPRESARIAS DE COMERCIO	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000019	GRANADA	6.000,00
ASOC LOCAL DE COMERCIO DE COMERCIO DE GUADIX	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000021	GUADIX	30.000,00
ASOC INTERPROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE PADUL «ASIEP»	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000022	PADUL	14.425,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS DE COMERCIO DE GRANADA	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000023	GRANADA	50.000,00
ASOC DE COMERCIANTES DE LANJARÓN	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000024	LANJARON	10.000,00
ASOC. COMERCIANTES DEL CENTRO DE MOTRIL	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000025	MOTRIL	36.000,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ALBOLOTE	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000026	ALBOLOTE	4.332,60
ASOC EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE HUETOR VEGA	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000027	HUETOR VEGA	8.592,71
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA-TEMPLE	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000030	ALHAMA DE GRANADA	5.829,19
ASOC DE EMPRESARIOS DE LA ESTACIÓN DE ESQUI DE SIERRA NEVADA	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000033	MONACHIL	16.500,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE SALOBREÑA	ASCEXP08 EH1801 2009 / 000035	SALOBREÑA	20.000,00

Granada, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, correspondiente al ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento de la Promoción Comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio

y artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria año 2009 con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18. 77401.76A. 6
0.1.17.00.01.18. 78401.76A. 5
3.1.17.00.01.18. 77401.76A 62010
3.1.17.00.01.18. 78401.76A 52010

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
IRIBEL SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000006	GRANADA	11.730,53
AS SELECCIÓN SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000007	GRANADA	21.000,00
ASOC GRANADINA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION	PROEXP08 EH1801 2009 / 000008	GRANADA	4.900,33

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
CARMONA LOPEZ RAFAEL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000009	LA ZUBIA	1.048,00
ALFOMBRAS ARTESANALES LA ALPUJARREÑA SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000010	LA ZUBIA	3.368,00
SAREN ALIMENTACIÓN GRANADA SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000013	GOJAR	18.575,00
GARCIA SANTIAGO ANTONIO	PROEXP08 EH1801 2009 / 000020	CASTARAS	129,31
MUÑOZ SORIA JOSE	PROEXP08 EH1801 2009 / 000021	ALPUJARRA DE LA SIERRA	812,50
VIBROMART ANADOR SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000032	CHAUCHINA	2.730,00
MUEBLES EBANO SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP08 EH1801 2009 / 000040	HUETOR VEGA	22.527,00
VINÍCOLA ALHAMEÑA SIERRA DE TEJEDA SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP08 EH1801 2009 / 000043	ALHAMA DE GRANADA	1.876,00
ALMAZARA CASERIA DE LA VIRGEN SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000045	ALOMARTES-ILLORA	9.000,00
ACEITES ALGARINEJO S. COOP. AND.	PROEXP08 EH1801 2009 / 000047	ALGARINEJO	1.512,00
ROJAS FERNÁNDEZ FRANCISCO JESÚS	PROEXP08 EH1801 2009 / 000055	ALFACAR	2.000,00
ONTIVEROS ROBLES MARIA DOLORES	PROEXP08 EH1801 2009 / 000058	ALFACAR	5.000,00
ONTIVEROS MIÑAN JORGE BLAS	PROEXP08 EH1801 2009 / 000059	ALFACAR	2.000,00
PANADERIA ENRIQUE FERNÁNDEZ SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000061	ALFACAR	9.300,00
MONTAJES INDUSTRIALES ALBORAN SCA	PROEXP08 EH1801 2009 / 000062	SALOBREÑA	12.650,00
PANADERIA Y BOLLERIA HORNO DE GABRIEL SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000063	ALFACAR	4.000,00
DIEGO FERNÁNDEZ GARCIA E HIJOS SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000064	ALFACAR	5.500,00
PANADERIA HÑOS ROJAS VILCHEZ SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000065	ALFACAR	2.000,00
PANADERIA PASTELERIA SAN JUAN SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000066	ALFACAR	7.000,00
PAN DE MANOLO Y MARINIEVES SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000067	ALFACAR	2.000,00
PANADERIA EDUARDO VILCHEZ SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000068	ALFACAR	2.000,00
TORICES IBÁÑEZ ANTONIO	PROEXP08 EH1801 2009 / 000070	ALFACAR	6.500,00
ROJAS ROJAS VICTOR MANUEL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000071	ALFACAR	2.000,00
LOPEZ TORICES NATIVIDAD	PROEXP08 EH1801 2009 / 000072	ALFACAR	2.000,00
BAENA FERNÁNDEZ LEONARDO	PROEXP08 EH1801 2009 / 000077	ALFACAR	4.000,00

Granada, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía. Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, correspondiente al ejercicio 2009.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	PECEXP08EH1801 2009/000012	UGIJAR	5.500,00
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	PECEXP08EH1801 2009/000015	ÓRGIVA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE CADIAR	PECEXP08 EH1801 2009/000016	CADIAR	4.100,00

Granada, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, correspondiente al ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento de la Promoción de Eventos Comerciales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad 6 (PEC) Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria año 2009 con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18 76401. 76A 7.
3.1.17.00.01.18 76401. 76A 72010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE PADUL	PECEXP08EH1801 2009/000001	PADUL	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PECEXP08EH1801 2009/000003	CHURRIANA DE LA VEGA	2.334,00
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	PECEXP08EH1801 2009/000004	IZNALLOZ	9.559,50
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	PECEXP08EH1801 2009/000006	ARMILLA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	PECEXP08EH1801 2009/000009	ARMILLA	12.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento de la Artesanía al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria año 2009, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18. 78402. 76A. 6.
3.1.17.00.01.18. 78402. 76A 62010.
0.1.17.00.01.18. 77402. 76A. 7.
3.1.17.00.01.18. 77402. 76A 72010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados: